

DERECHOLOCAL.ES publica la siguiente consulta con su respuesta: **Apreciación por el órgano de contratación de que la oferta propuesta por la mesa de contratación puede ser considerada en presunción de anormalidad**

Planteamiento

La mesa de contratación, en un procedimiento abierto simplificado (contrato de obra), realizó propuesta de adjudicación a favor del licitador X (concurrían 5 empresas). Se ha practicado el requerimiento de documentación a este licitador propuesto como adjudicatario, y habiéndola presentado, se detecta que está incompleta, por lo que se va a practicar un requerimiento de subsanación en este sentido (la posibilidad de requerir de subsanación a este primer requerimiento se admite por tribunales de contratación).

Al comprobar esa documentación, los servicios técnicos han detectado que el licitador propuesto como adjudicatario, conforme a los pliegos, estaría incurrido en presunción de anormalidad de la oferta (se establecieron unos parámetros para ofertas temerarias, entre otros criterios, con relación a la ampliación del plazo de garantía, y este licitador supera el % señalado a ese efecto para entender que la oferta incurre inicialmente en presunción de temeridad), algo que, por error, no fue abordado por la mesa de contratación en ningún momento.

¿Qué puede hacer en este punto el órgano de contratación: sería o no admisible ordenar la retroacción de las actuaciones y devolver el expediente a la mesa de contratación para que, nuevamente, esta constate las ofertas presuntamente incursas en temeridad, y dirija requerimiento al licitador X para que justifique la oferta anormalmente baja (la propuesta de adjudicación no crea derechos a favor del licitador, según la LCSP)?

De ser admisible esta posibilidad y no justificarlo, la consecuencia es que sería excluido de la licitación y la propuesta de adjudicación se realizaría a favor de otro licitador. Y, de justificarlo, se realizaría nueva propuesta de adjudicación a su favor y se continuaría con los trámites. ¿Podrían fundamentar la respuesta con referencia a resoluciones de órganos consultivos, tribunales administrativos de contratos, jurisprudencia o doctrina que hayan abordado esta problemática?...

[Seguir leyendo.](#)